

ACUERDO No. 008 de 2011

"Por el cual se corrige error de numeración"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008, el Estatuto General y demás normas concordantes y pertinentes y

CONSIDERANDO

Que fueron expedidos los Acuerdos No. 23 (Honorarios Consejo Directivo), 24 (Reforma de Planta y Escala Salarial) y 25 (Autorización vacaciones Rectora) del 9 de junio de 2011 por el Consejo Directivo Universitario de la UNIBAC.

Que los mismos fueron aprobados en dicha fecha, pero por un error en la numeración de los mismos, les fue asignada la numeración anterior, la cual está equivocada.

Que el error descrito no afecta en parte alguna la finalidad o función de los Acuerdos.

Que los números correctos deben ser Acuerdos 5, 6 y 7 de 9 de junio de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1: Corrígase la numeración de los Acuerdo descritos en la parte considerativa del presente Acuerdo así:

El Acuerdo No. 23 será Acuerdo No. 5 (Honorarios Consejo Directivo)

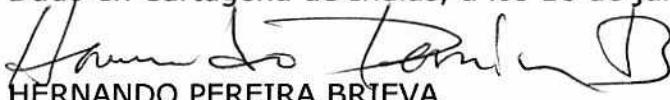
El Acuerdo No. 24 será Acuerdo No. 6 (Reforma Planta y Escala Salarial)

El Acuerdo No. 25 será Acuerdo No. 7 (Autorización vacaciones Rectora)

Artículo 2º: Envíese copia de la presente a la Vicerrectoría Administrativa para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 16 de junio de 2011.


HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria